

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500231
Denominación Título:	Grado en Biología Sanitaria
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título fue verificado en 2009 y posteriormente renovó su acreditación en 2016 con Informe favorable. Se ha comprobado que se han cumplido la gran mayoría de los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título y se han analizado los sistemas de calidad y mejora del título.

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. En relación con la optatividad, existen asignaturas optativas con un límite de plazas, como Neurobiología. Los criterios de admisión se realizan por orden de matrícula, además se cuenta con una lista de espera. Los estudiantes señalan que la optatividad ha ocasionado algún problema en este curso ya que una de las asignaturas ofertadas no dio cobertura a todos los estudiantes que deseaban acceder a la misma, si bien se les ofertó una asignatura de 4º curso. No obstante, en general, están satisfechos con el procedimiento.

En cuanto a la oferta de asignaturas transversales se constata que es amplia y que los estudiantes no tienen dificultades en cursar las que son de su elección. Conforme a la Memoria verificada todos los estudiantes cursan prácticas externas, bien en laboratorios externos o bien en la propia universidad. Hay un gran número de convenios y, en opinión de los estudiantes, no hay problema para encontrar prácticas y en las encuestas la satisfacción con las practica externas es elevada.

La Memoria verificada contempla 73 competencias generales, 16 competencias transversales, y 55 competencias específicas. Se observa que, en la mayoría de las guías docentes las competencias reciben una interpretación libre y figuran competencias distintas a las verificadas. Por ejemplo, en la guía de la asignatura Anatomía Humana, que incluye competencias genéricas y específicas no recogidas en la memoria. Los responsables justifican la distancia en la propia naturaleza dinámica del programa, por lo que han realizado la actualización de estas. Por otro lado, la bibliografía que se recoge en las guías docentes está desactualizada en la mayoría de las materias, un aspecto ya recogido en la anterior acreditación. Por ejemplo, en Biología Molecular se menciona el libro introducción a la biología molecular en una edición del año 2006 cuando la última edición es del año 2021.

Se observan ligeros desajustes en cuanto a la dedicación horaria e idioma de impartición. Por ejemplo, no hay concordancia entre la duración de las actividades formativas indicadas en asignaturas con la misma carga docente (6 ECTS) en unas (p.e. Anatomía Animal) la carga de trabajo autónomo es de 100 horas con 50 horas presenciales y en otras como Anatomía Humana y Epidemiología es de 102 con 48 horas presenciales. Las asignaturas Epidemiología y Biología Molecular se imparten en inglés y en castellano, aunque la memoria específica que se imparten en castellano. Este desdoblamiento responde a planes específicos de la Universidad que son favorablemente acogidos por el estudiantado.

Se recomienda por tanto ajustar el despliegue del plan de estudios a la Memoria verificada, especialmente en lo relativo a las competencias que el estudiantado debe adquirir en cada una de las materias del grado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal, los cuales incluyen una coordinadora del Grado

de Biología Sanitaria, coordinadores de curso, la Coordinadora de Calidad del Grado y la Coordinadora de Guías Docentes. Cabe señalar que la evidencia de la acción de este órgano no está públicamente disponible para los diferentes grupos de interés. Desde el curso 2016/17 hasta el 2019/20 en los Planes de Mejora derivados de la acción del SGIC se viene recogiendo sistemáticamente la necesidad de "Vigilar los posibles solapamientos de contenidos en las asignaturas". No obstante, no se evidencian debilidades en este sentido.

Existen indicadores de satisfacción para el curso 2018/19 hasta el curso 2021/22. La participación de los estudiantes con la satisfacción con la titulación oscila entre el 21,40 % y el 53,30 % y los valores de satisfacción oscilan entre 6,87 y 7,67. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. Los requisitos de admisión están regulados por el RD 412/2014 y por el RD 822/2021. Se cubren todas las plazas ofertadas, 100, e incluso algunos años se superan ligeramente (101), sin que suponga un problema para el correcto desarrollo de la titulación. La demanda de la titulación es elevada siendo la nota de acceso a la titulación de 12,76 en curso académico 2020/21.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. No obstante, se observan algunos desajustes que se detallan a continuación.

Respecto de los indicadores de satisfacción no es posible acceder al histórico de los mismos. La página no proporciona información detallada sobre los requisitos de admisión. No hay estadísticas de empleabilidad específicas del título. Aunque en la página hay información sobre investigación (un enlace) no hay información sobre oportunidades de empleo. La información que hay es muy escueta. Asimismo, si bien hay información sobre los docentes, los currículos de estos están muy desactualizados en la mayoría de los casos.

En resumen, la página ofrece información relevante, pero hay varios apartados que requieren actualización. Se recomienda, por tanto, completar y actualizar la información en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Alcalá de Henares tiene una política de calidad que está actualizada de abril de 2023. El SGIC se despliega a través de la Comisión de Calidad de la Sección de Biología, se tienen evidencias de su funcionamiento para el curso 2021/22, donde se analizan aspectos propios del grado y se informa de las cuestiones relativas a calidad. En el curso de referencia se cuenta con 3 reuniones, una más que las establecidas en el procedimiento. Los estudiantes asisten a las reuniones y participan del SGIC, aspecto que se recoge en las actas, y que el programa encuentra dificultades para incorporar agentes externos, punto que se sugiere solventar.

Se cuenta con encuestas de satisfacción para distintos colectivos implicados en el programa. La participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción con la titulación es inferior al promedio de la universidad en el curso 2021/22 (20,39%) (2021/22, 25,8% en estudiantes), la tasa de respuesta es más elevada en profesorado que la media de la universidad en el mismo curso (57,8%). La Universidad reconoce que existe margen de mejora en la participación de estudiantes, y se evidencia que se han puesto en marcha acciones de mejora, que se espera, den resultados en los próximos años. Se anima a continuar avanzando en este sentido.

Todos los cursos, se elabora un Informe de Seguimiento Interno, propio del programa. En él se presenta un plan de mejora, con acciones que no siempre son a nivel título o de las que no se evidencia un seguimiento. Por ejemplo, el control de los solapamientos lleva como acción de mejora desde el año 2016/17 en los propios informes no se justifica su continuidad. Otra acción de mejora es la difusión del SGIC, que aparece como sin empezar, pero existen evidencias a modo de folletos ilustrativos.

Se sugiere dar prioridad a esta acción.

La Facultad utiliza el sistema centralizado de la UAH para gestionar consultas, quejas y reclamaciones. No constan quejas recibidas por este mecanismo. Se comprueba que existe un mecanismo alternativo de quejas para que el alumnado pueda reclamar de forma anónima que está en proceso de implantación. Se constata que las quejas y reclamaciones del alumnado se resuelven por vías alternativas a través de coordinadores de curso o a través del decanato, y este mecanismo funciona eficazmente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El porcentaje de personal docente vinculado permanente/no permanente (54,9%) es adecuado, si bien se sugiere continuar desplegando acciones de mejora destinadas a fomentar la estabilidad de la plantilla docente. La dedicación del personal académico al título y la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El número de profesores que tutorizan y dirigen los TFG y el procedimiento de asignación, son adecuados.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el título con el personal académico es adecuada. La satisfacción de los estudiantes con los profesores es bastante elevada y oscila entre el 8,20 y el 8,39, además la participación es bastante buena, entre el 35,29% y el 52,59 %.

El programa DOCENTIA ha sido superado en el curso 2020/21 por 23 profesores con resultado de "Excelente" (2 profesores) "Favorable" (12 profesores) "Muy Favorable" (9 profesores) y en el 2019/20 el programa DOCENTIA ha sido superado por 7 profesores con resultado de "Favorable" (3 profesores), "Muy Favorable" (3 profesores) y "Excelente" (2 profesores).

A través de la web institucional de la UAH se ha podido evidenciar la existencia de un Programa de Formación del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La infraestructura es adecuada para el número y las necesidades de los estudiantes ya que cuentan con aulas de diferentes tamaños, aulas de informática, laboratorios, biblioteca y centros de investigación que sirven de apoyo a la docencia en áreas específicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El porcentaje de aprobados de primera matrícula oscila entre el 55,56 % para Física, y el 100 % para varias asignaturas tanto optativas como obligatorias. En general, la mayor parte de las asignaturas son superadas al menos por el 90 % de los alumnos. Los métodos de evaluación del trabajo fin de grado, donde hay rúbricas y presentación y defensa oral del trabajo fin de grado, son adecuados.

El rendimiento, eficiencia y éxito del título son elevados y se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados cumplen con los objetivos del programa formativo (93,60%, 95,50%, 98%, 97,40 respectivamente para rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia en el curso 2020/21 y 96,9%, 98,9%, 97,9% y 95,9% respectivamente para el curso 2019/20). En la Memoria verificada se prevé una tasa de abandono del 25%. Los datos indican que la tasa de abandono en el curso 2020/21 fue del 30%; 23,53% en el 2019/20 y 17,2% en el 2018/19, superior en el último curso al 30% y marcando una clara tendencia al alza. En primer curso la tasa de abandono se explica por el cambio al Grado en Medicina.

La participación de los estudiantes con la satisfacción con la titulación oscila entre el 21,40 % y el 53,30 % y los valores de satisfacción oscilan entre 6,87 y 7,67. La satisfacción de los egresados, con participaciones que oscilan entre el 28,95 % y el 61,04%, oscila entre 7,63 y 8,28. La satisfacción del PDI que participa en una horquilla entre el 35,29 % y el 52,59 % tiene valores que oscilan entre el 8,20 y el 8,39. Son valores de satisfacción buenos.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. De los estudiantes que contestan a la encuesta de empleabilidad, solo el 50% han encontrado trabajo pasado 1 año. De estos, la mayoría estima que sus estudios han sido de utilidad a la hora de encontrar trabajo. La mayoría de los parados optan por seguir estudiando (doctorado, oposiciones...). A los 3 años la empleabilidad mejora (88% empleados) y la mayoría relacionado con lo estudiando. Los valores de inserción laboral son buenos.

Desde el centro se organizaron dos jornadas de empleabilidad una mayo de 2018 y otra en diciembre de 2019, destinadas a alumnado tanto de biología como de biología sanitaria. En estas jornadas intervinieron los coordinadores de los Másteres personal de empresas y también egresados. Se ha comprobado que estas jornadas no se volvieron a celebrar por motivos de la pandemia, no obstante, ya finalizada la pandemia de forma oficial se recomienda que estas jornadas de orientación se realicen con periodicidad anual, ya que suponen una fortaleza del programa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la oferta de optatividad a lo descrito en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda revisar y ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a las competencias y dedicación horaria de las actividades formativas; así como la actualización del idioma de impartición en las asignaturas que se imparten en inglés y español.
- 3.- Se recomienda la actualización de la bibliografía en las guías docentes.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para reducir la tasa de abandono.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación